



## CREATIVIDAD EN LA REFORMA ESPAÑOLA

SATURNINO DE LA TORRE DE LA TORRE (\*)

**RESUMEN.** En este artículo se plantea si está presente la creatividad en la Reforma educativa española, y en caso afirmativo de qué forma se manifiesta. Para ello se analiza el alcance de la Reforma dentro de una perspectiva de cambio, y la creatividad en sus cuatro orientaciones fundamentales: persona, proceso, entorno y resultado. La reforma educativa española promueve la creatividad, no tanto con referencias terminológicas cuanto desde sus principios. La creatividad está latente en las propuestas abiertas al cambio, en las innovaciones curriculares, en las referencias al desarrollo personal e institucional, a la profesionalidad docente, a la formación continuada, al aprendizaje significativo, a la calidad de la enseñanza, al currículo flexible, a las metodologías activas, al desarrollo de estrategias cognitivas, etc. La reforma educativa es un nido de innovaciones y cambios de diferente complejidad y alcance. Se hace referencia a los resultados recogidos en el estudio diagnóstico llevado a cabo por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación.

En el presente artículo se concibe la creatividad como una cualidad que trasciende al individuo. La creatividad no es sólo la aptitud personal a la que nos ha acostumbrado la psicología, sino que es ante todo una actitud, un estilo de vida, un clima, una cultura, un valor, una forma de afrontar y resolver problemas; en suma, un bien social que es preciso formentar para asegurar el crecimiento de los pueblos. Por eso, educación y creatividad han de estar inseparablemente unidas si queremos construir el futuro. Por eso se defiende la tesis de que una reforma sin creatividad e innovación, es una reforma sin futuro.

### EL CAMBIO: UN RETO CREATIVO DE LA REFORMA

*No hay reforma sin cambio  
ni cambio duradero sin ideas creativas.*

Muchos de los lectores tal vez tengan experiencia de lo que representa realizar reformas en el piso o apartamento. No se trata de un simple cambio de mobiliario (renovación), ni de la reordenación de la habitación para adecuarla a una nueva situación (innovación), ni mucho menos del nuevo decorado de nuestro escritorio (experiencia innovadora), sino de algo mucho más complejo, que requiere de

especialistas de albañilería, fontanería, electricidad, carpintería, etc. Una reforma de una vivienda lleva consigo una remodelación de espacios, lo cual comporta cambios estructurales, funcionales, organizativos y la incorporación de nuevos elementos. En toda reforma existen cambios, estructuras nuevas e intención de mejorar los servicios de que disponíamos. Jamás he visto iniciar reforma que suponga un retroceso, que signifique una disminución de la calidad de vida que nos proporcionaba el hogar anterior. En la reforma de una vivienda existen, pues, unos valores que son los que rigen nuestras intenciones al acometer tales obras. Dichos valores e intereses

(\*) Universidad de Barcelona.

no son los mismos para todos, y ahí tenemos un motivo de discrepancia y debate que toda reforma lleva consigo.

He querido comenzar mi comentario con un ejemplo «casero» y vivencial de lo que es una reforma. Esta observación nos ilustra sobre el carácter estructural, multidimensional, complejo y largo que comporta una reforma educativa. Una reforma educativa, al margen del ámbito en el que se lleve a cabo, ya sea de carácter legal, sanitario, sociolaboral, etc. conlleva una triple intención: actualización, mejora y calidad. Una reforma intenta adecuar sus finalidades y estructuras a las nuevas demandas sociales y en tal sentido representa una actualización. Y como dice W. W. Dyer: «Estar al día significa dar la bienvenida a lo desconocido» (1997, p. 110). Representa una mejora por cuanto se busca un cambio a mejor en finalidades, funcionamiento, recursos, etc. Esta mejora se plasma en la calidad de los servicios. Pero para que esto tenga lugar, es preciso que existan personas con inquietudes, iniciativas e ideas creativas e innovadoras.

Una reforma educativa siempre afecta a elementos estructurales, sociopolíticos y económicos, axiológicos, administrativos, organizativos, curriculares, personales, etc. y requiere un largo período de tiempo de cambio y adaptación. No entenderlo así, es no entender la complejidad de una reforma educativa.

Toda reforma es, en cierto modo, un reto de futuro; una revisión de cuanto se está haciendo, a la luz de nuevas ideas, nuevos valores, nuevas perspectivas. Una reforma siempre es un cambio fundamental, con el riesgo que comporta salirse de lo conocido para incorporar lo nuevo. Comporta ajustes de estructuras y de personas para asumir nuevas funciones. Cualquiera reforma, ya sea laboral, jurídica, sanitaria o educativa, entraña un triple riesgo: desviarse de los valores con arraigo social, caer en la utopía por adelantarse excesivamente al propio tiempo. Limitarse a cambios aparentes o de lenguaje sin que se produzcan cambios personales ni institucio-

nales. Este último es el riesgo más frecuente, al menos en educación. De ahí que cuanto mayor sea el riesgo mayor será el reto para extraer de la reforma actual lo mejor que tiene: la consideración del profesor como *un profesional de la enseñanza innovador y creativo*.

Digamos que toda reforma educativa —y hoy son muchos los países de Latinoamérica que están comprometidos en reformas educativas, para adecuar su sistema de enseñanza a las nuevas corrientes psicopedagógicas y demandas sociales—, lleva consigo cuatro grandes cambios conceptuales: *creatividad, competencia, calidad y colaboración*. Son las cuatro «C» que caracterizan al cambio que una reforma educativa ha de incorporar. La creatividad es, pues, calidad humana a destacar en toda reforma educativa actual, por cuanto es el potencial más valorado en las sociedades de progreso, a decir de Alvin Toffler. Debido a la limitación de espacio, me referiré en este trabajo únicamente a la creatividad, dejando el análisis de los otros conceptos para otra ocasión. Una referencia a los mismos puede verse en S. De la Torre (1998).

#### CREATIVIDAD Y REFORMA EDUCATIVA

En toda reforma, también en la reforma educativa española, encontramos personas con iniciativa, nuevos valores y cambios estructurales, personales y de cultura. Todo cambio relevante para la sociedad es fruto del encuentro de personas innovadoras, de una creencia en los nuevos valores y de cambios en el comportamiento humano. Son estos cambios los que terminan dando sentido a las reformas, de tal manera que su éxito o fracaso se juzgará por los cambios positivos que ha conseguido generar. Aunque puede valorarse en términos de principios ideales y concepciones ideológicas, la perspectiva histórica terminará fijándose en los cambios reales que ha conseguido. Ahora bien, toda reforma, por el hecho de plantearse, conlleva

cambios importantes en el profesorado y en los aprendizajes del alumnado.

Los reformadores son como *pioneros y descubridores*. Requieren una gran dosis de iniciativa, de constancia, de curiosidad por lo desconocido, de desafío al riesgo. *Viven la vida como un reto*. Puede más en ellos el impulso por hallar algo nuevo que el miedo a perecer en el intento. Pensemos en aquellas personas que se pierden en la inmensidad de los océanos para descubrir nuevas tierras, o se internan en los nuevos continentes para descubrir nuevas culturas, o se lanzan a los fríos hielos, a las altas cumbres, a las profundidades del océano. Todos ellos tienen en común lo que llamamos creatividad. Ese potencial humano que se manifiesta a través de ideas, acciones o realizaciones nuevas.

La creatividad de una reforma, entendida como *proceso*, conlleva importantes cambios progresivos en *concepciones y valores nuevos*. Valores, por otra parte, que no son exclusivos de una comunidad o país, sino del macrocontexto ideológico, social y político del momento actual. De no ser así dejaría de ser reforma para quedarse en mera renovación. La reforma educativa no es una excepción. Estos nuevos valores se expresan mediante principios, finalidades y declaración de intenciones. La mayor parte del profesorado participa de valores como: el desarrollo de todas las potencialidades del individuo, la adecuación de los contenidos a la madurez del sujeto, partiendo de sus intereses, atendiendo a los aspectos actitudinales y de habilidad, tomando en consideración los aspectos diferenciales y los ritmos de aprendizaje, etc. En lo que no está de acuerdo es en la forma en la que se aplica, en las nuevas exigencias sin contrapartidas, y sobre todo en el modo en cómo afecta y cambia las rutinas adquiridas. En tanto en cuanto existe un proceso de transformación constructiva, podemos hablar de creatividad en la aplicación de la reforma educativa.

La creatividad entendida como *entorno* tiene importantes connotaciones, en una reforma, por cuanto los cambios y transformaciones de que hablamos se operan fundamentalmente en entornos constructivos, de múltiples recursos y estímulos de superación, de condiciones facilitadoras, de facilidades en la realización de experiencias innovadoras, de reconocimiento por parte de los agentes de cambio, etc. La resistencia a la reforma educativa española, por parte del profesorado de secundaria, viene determinado, en parte, por no haber generado un clima idóneo de diálogo. El clima es determinante para generar actitudes implícitas y de compromiso con los valores.

La creatividad de una reforma, entendida como *resultado*, se manifiesta por los cambios generados en el sistema educativo, en las personas y sus nuevos roles, en las relaciones, en la cultura institucional, en la autonomía y autoaprendizaje que genera en el alumnado, etc. Una reforma introduce cambios estructurales, organizativos, legales, pero sobre todo en los roles y modos de actuación docente. Una reforma que promueve el desarrollo de todas las potencialidades humanas, que promueve la autonomía, el autoaprendizaje, la iniciativa e inventiva de los alumnos, es una reforma progresista y creativa.

La profesión docente requiere un entrenamiento que dura varios años de formación. Durante este tiempo se van adquiriendo rutinas y estrategias que les permiten dominar múltiples situaciones que van más allá del dominio de conocimientos. Se va afianzando un método, una forma de relación, una manera de entender y sentir la enseñanza, en suma, se va conformando el estilo docente creativo o reproductor.

Por todo ello afirmamos que la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo en España (LOGSE) de 1990, exige un nivel de adaptación importante y representa un reto para la mayor parte del profesorado. El docente ya no es el transmisor

de conocimientos como hasta ahora, sino el facilitador de aprendizajes. Estas adaptaciones serán más fáciles para quienes posean actitudes creativas. De ahí, que la creatividad sea una cualidad tanto más necesaria cuanto mayores sean los cambios que propone la reforma. *La reforma plantea, pues, un reto creativo* para trasladar las ideas y teorías a la vida cotidiana del centro y del aula. Una vez más, podemos afirmar que la verdadera creatividad no está en el texto sino en el contexto, en el ambiente y en la acción de todos los miembros comprometidos en la educación.

#### LA CREATIVIDAD EN LA REFORMA ¿QUÉ CAMBIOS SE PROPONEN?

*Dadme un problema y os daré un motivo para innovar; dadme una persona creativa y os daré un proyecto innovador; dadme un grupo innovador y os cambiaré la cultura.*

#### MIRADA RETROSPECTIVA

Una lectura superficial de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo en España (LOGSE), haría pensar a muchos lectores que hemos retrocedido en la consideración de la creatividad con respecto a la Ley de Educación de 1970. El término creatividad y creativo aparecían en el articulado de la Ley de 1970, al referirse a los objetivos y a la metodología. Se explicitaba de forma reiterada. El legislador tenía clara conciencia de que la creatividad debería formar parte de las intenciones educativas y de las formas de enseñar tanto en la Educación Infantil como en la Enseñanza General Básica (EGB). Sirva de ejemplo este artículo:

*Los métodos serán predominantemente activos para lograr el desarrollo de la espontaneidad, la creatividad y la responsabilidad (Art. 14.2).*

Y al referirse a la Enseñanza General Básica:

*...la formación se orientará... al ejercicio de la capacidad de imaginación, observación y reflexión (Art. 16).*

*Los métodos didácticos en la Educación General Básica habrán de fomentar la originalidad y creatividad de los escolares (Art. 18.1).*

¿Qué cambios reales produjo en el profesorado dicha normativa? ¿En qué cambiaron los docentes? Una mirada retrospectiva evidencia que ni ésta ni otras novedosas aportaciones de la ley llegaron a interiorizarse. Es decir, cambiando las palabras o el lenguaje no se cambia la realidad. Decir que he visto la foto no es lo mismo que ver y hablar con la persona. Es preciso algo más. Hay que tomar conciencia de que tales propuestas son necesarias y luego realizar una formación sistemática para su aplicación. Si falla la fase de concienciación, surgirán las resistencias y el rechazo de las propuestas; si se descuida la fase de formación, nos quedaremos con cambios aparentes y superficiales.

Veamos una situación bien diferente. Ni en la Ley General de 1970, ni en la actual de 1990 se impone la necesidad de incorporar la informática educativa como contenido formativo. Sin embargo, la mayor parte de escuelas cuentan hoy con ordenadores, con profesorado preparado y en muchas de ellas con proyecto educativo. ¿Por qué se ha dado este cambio sin normativa legal que lo imponga? Existe una conciencia generalizada de que la informática forma ya parte de la alfabetización de nuestros días. Algo así como desenvolverse en el lenguaje de la comunicación de los ordenadores. Cada vez son más los escolares que conocen el funcionamiento de una computadora, al menos en su uso lúdico.

Veamos otro caso. El profesorado mantiene una relación con el alumnado más próxima y amigable que antes. Tan sólo hace una década, el profesorado mantenía una

fría distancia con el alumnado y se limitaba a impartir su asignatura. Hoy podemos ver una mayor relación y confianza, tanto dentro como fuera del aula. No existe el temor de otro tiempo a la hora de preguntar o hablar con el profesorado. ¿Qué le ha hecho cambiar? La conciencia de nuevos valores educativos, entre los que se encuentra el respeto al alumno como persona.

Hago esta reflexión para concluir que más importante que el término es el espíritu que lo inspira y desarrolla. Es ese espíritu y cultura, que escapan a un análisis positivista, lo que produce cambios en las ideas, creencias, actitudes y comportamientos. Por otra parte, si bien es verdad que el término creatividad no aflora en la Ley de 1990 de forma redundante, la reforma incorpora el espíritu de iniciativa y creatividad respecto *al currículo, a los centros, al profesorado y alumnado*. También está presente en el nuevo lenguaje, reflejo de una nueva concepción educativa.

### MIRADA PROSPECTIVA

He aquí algunos de los conceptos que, a mi entender, reflejan actitudes, habilidades y actuaciones que tienen que ver con el espíritu creativo: iniciativa, autonomía, innovación, calidad, autoaprendizaje, aprendizaje constructivo, aprendizaje por descubrimiento, clima organizacional, colaboración, equipo de profesorado, cultura de centro, profesionalidad, adaptaciones curriculares, atención a la diversidad, estrategias cognitivas, estrategias colaborativas, diversidad del currículo, currículum abierto y flexible, etc. La puesta en práctica de estos conceptos requieren del profesorado capacitación profesional, una conciencia de apertura al cambio y un espíritu de iniciativa y de constante adaptación. Enseñar ya no es transmitir contenidos culturales, sino conseguir que el alumno cambie en actitudes, habilidades, hábitos y conocimientos. El aprendizaje no se plantea en

términos de adquisición de saberes sino de cambios en conocimientos, habilidades, actitudes, hábitos. Se ha ampliado, pues, el propio concepto de aprendizaje.

### ¿EN QUÉ CAMBIA EL CURRÍCULO?

Uno de los aspectos relevantes de la Reforma en España es la visión curricular de los contenidos formativos. Frente al concepto de programa en el que predomina el contenido cultural, el currículum hace hincapié en las intenciones o metas educativas, al tiempo que proporciona orientaciones para su consecución y evaluación. El currículo no es una mera planificación de objetivos, contenidos y actividades. Es sobre todo un modo de concebir e integrar los diferentes componentes que intervienen en educación, desde el marco sociocultural e ideológico al organizacional y didáctico. Como afirma E. Roca (1997), los estudios del currículo han adoptado enfoques tan diversos como: facilitador de una estructura de los contenidos, plan de instrucción, estrategia eficaz de consecución de metas, experiencia escolar, análisis de la práctica, mediador de poderes, agente de reflexión crítica, etc. La práctica pedagógica de la reforma de 1965 se centra sobre las unidades didácticas, la de 1970 sobre la enseñanza personalizada, la de 1990 focaliza el proyecto didáctico como síntesis teórico-práctica de la actuación docente.

Para no extenderme en un tema que por sí sólo desbordaría nuestro espacio, señalo, a modo indicativo, aquellos nuevos valores incorporados en el currículum de la reforma española, y que quedan reflejados en el artículado de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE):

- Desarrollo de *las capacidades creativas* y el espíritu crítico (Art. 2, 19).
- Niveles de concreción y flexibilidad del currículo para ser adaptado a contextos y sujetos diferentes.

- Autonomía del centro para llevar a cabo un segundo nivel de concreción curricular (Proyecto Curricular de Centro) y adaptarlo así a las necesidades de su entorno.
- Autonomía y profesionalidad docente para llevar a cabo el tercer nivel de concreción y adaptación al grupo de alumnos, incluidas las adaptaciones curriculares a pequeños grupos y sujetos con necesidades educativas especiales.
- La introducción del «aprender a aprender», como expresión de las teorías cognitivas (Artículos 2, 19, 20, 27, 34).
- La estimulación de la autonomía, la investigación y la innovación curriculares (Arts. 2, 55, 59).
- La incentiación del trabajo en equipo y colaborativo (Arts. 20, 27, 34, 57).
- El fomento de hábitos democráticos, la igualdad de derechos y la no discriminación (Arts. 1, 2, 19, 57).
- La incidencia en la evaluación continua y formativa así como en la evaluación del currículum y del sistema (Arts. 2, 22, 55).

A estos conceptos cabe añadir otros, como comprensión, diversificación gradual, atención psicopedagógica, agrupamientos flexibles, evaluación integradora, tensión diferencial en el aprendizaje, etc. Las teorías psicológicas que están sustentando el currículum son la teoría genética de Piaget, la construcción social del aprendizaje de Vigotsky, la teoría de la instrucción de Bruner, el aprendizaje significativo de Ausubel, los esquemas de conocimiento de Norman y teoría comunicativa, teoría de la elaboración de Reigeluth y Merrill.

#### ¿EN QUÉ CAMBIAN LOS CENTROS?

El centro educativo, considerado durante muchos años como entidad burocrática, pasa a ser considerado como una organización

con cultura propia. El centro no es la dirección, sino el grupo humano con sus valores, intereses, creencias y peculiaridades, dentro de una comunidad educativa y un entorno sociocultural. Es un grupo humano que va cambiando y que se ha de esforzar por conseguir una cultura propia. Ha de crecer y desarrollarse generando proyectos y actividades que le diferencien de otros centros. Esto me da pie para hablar de la creatividad institucional.

Alguien observará, con razón, que en algunos centros predomina la rutina, la burocracia, el conflicto con la dirección, entre el profesorado o entre éste y los alumnos. En tales casos, estaríamos en el nivel más bajo de desarrollo cultural y, por consiguiente, de creatividad. Ello no impide la existencia de centros con un alto grado de colaboración entre sus miembros, en los que la convivencia predomina sobre la disciplina, la profesionalidad sobre el voluntarismo, la cooperación sobre el individualismo, el debate sobre la imposición. El centro es una organización viva, cambiante en su organización, en sus relaciones y funciones. El centro tiene la competencia para realizar el segundo nivel de concreción, a partir del currículum prescrito por la Administración.

*El centro pasa a ser la unidad privilegiada de formación del profesorado, se afirma en el Diseño Curricular Base (DCB). Esta nueva función da un nuevo sentido a cuanto en él tiene lugar. No sólo contribuye a la educación de los alumnos sino que posibilita la formación continuada del profesorado. ¿Cómo?, a través de la investigación, la reflexión sobre la propia práctica y la realización de proyectos de innovación, según muestra S. de la Torre (1994). La relación entre compañeros es una fuente inagotable de formación, una vez que éstos van tomando conciencia de que son profesionales de la enseñanza. La creatividad institucional es uno de esos conceptos que rompe con el enfoque psicológico que ha dominado el estudio de la creatividad durante casi un siglo. Estoy apuntando, pues,*

a una nueva visión que obligará a revisar el propio concepto de creatividad. Los centros u organizaciones educativas que aprenden, que desarrollan cultura propia, que progresan, que impactan en su entorno, son sin duda *organizaciones creativas*.

Estoy refiriéndome a *la creatividad como cultura institucional*. El enfoque de *interacción sociocultural* sustituiría a las teorías psicológicas clásicas. La creatividad no está en el individuo, sino en la interacción entre sus capacidades y el medio social y cultural en el que se desarrolla. De este modo, la institución educativa es el lugar de formación del profesorado, al tiempo que una organización potenciadora o inhibidora de la creatividad. La historia del pasado pone en evidencia lo segundo. Confiemos en que la escuela del futuro demuestre lo primero.

#### ¿EN QUÉ CAMBIA EL PROFESORADO?

La reforma asigna al profesorado nuevos roles y funciones, algunas de las cuales están estrechamente ligadas a la creatividad. Pero destaca, sobre todo, su *misión como profesional de la enseñanza innovador y creativo*. El profesor de la reforma educativa (desde Educación Infantil a Bachillerato) no es un mero transmisor de información, ni un técnico que aplica el programa emanado de la Administración, ni un mero trabajador de la enseñanza (enseñante) que se dedica a instruir, sino un profesional de la formación.

Afirmar que el profesor es un profesional comporta cambios importantes. De forma sucinta podemos caracterizar al profesional con los rasgos siguientes: capacidad de autonomía profesional; capacidad de tomar decisiones adecuadas y pertinentes; capacidad de resolver problemas específicos de su campo; capacidad de disposición al autoaprendizaje y formación continuada y capacidad de poseer un código deontológico.

La concreción curricular por niveles y cursos, las adaptaciones curriculares a las necesidades educativas, las actuaciones tutoriales, los grupos colaborativos, la planificación de actividades y creación de situaciones de aprendizaje, la toma de decisiones y resolución de conflictos, la evaluación continuada y diferenciada, los proyectos de innovación, etc., son algunas de las nuevas exigencias que requieren iniciativa, inventiva, apertura..., en suma, creatividad. A mayor apertura e indeterminación curricular, mayor libertad recae en el profesorado en su desarrollo e implementación. La libertad es una condición necesaria, aunque no suficiente, para la creatividad. Lo que haga cada profesor con esa libertad dependerá de su formación y su creatividad. El profesorado de la reforma debiera ser, a tenor de los roles que se le asignan, un *profesional de la enseñanza innovador y creativo*.

En educación hay pocos comportamientos predecibles. La incertidumbre y la indeterminación son cualidades diferenciales del hecho educativo. Los cambios suelen ser consecuencia de múltiples circunstancias e interacciones, difícilmente predecibles. Es un terreno, pues, propicio a la creatividad, en el que el docente ha de recurrir con frecuencia a la propia iniciativa en la planificación y toma de decisiones. Si en alguna profesión cabe exigir mayor formación en creatividad es en la de formador, pues *no hay caminos hechos, sino que se van haciendo al andar por ellos*. Y es porque, a pesar de las investigaciones, el proceso educativo aún tiene mucho de artístico, de impredecible, de creativo, incluso en la planificación, pues ésta nunca ha de ser rígida y lineal, sino flexible y abierta a lo nuevo.

La creatividad docente se manifiesta en la propuesta de objetivos didácticos, en las actividades de aprendizaje, en la evaluación, pero sobre todo en la *metodología utilizada*. La divergencia y pluralidad de ideas encuentran en el método un reto a su

profesión, de igual modo que el paisaje provoca al artista, los volúmenes al escultor, los espacios al arquitecto, o lo desconocido al investigador. El profesor creativo recurre con frecuencia a estrategias variadas y motivantes, participativas, implicativas, de autoaprendizaje. Transmite la imagen de que es el propio alumno el que aprende por sí mismo y en su relación con los compañeros.

Però donde entiendo que resulta más relevante el potencial creativo del profesorado de cualquier reforma, no es tanto en la docencia, cuanto en la *generación de climas y entornos estimuladores de aprendizaje*. La creatividad es un potencial que aflora fácilmente cuando se dan las condiciones ambientales adecuadas. Cuando un profesor-a, en el desarrollo de sus respectivas materias, facilitan la ideación, la libre expresión, la inventiva y el redescubrimiento del propio entorno, está facilitando actitudes y desarrollando habilidades creativas. La creatividad, en tanto que valor y actitud, se absorbe a través del ejemplo, del ambiente. La habilidad será consecuencia de la ejercitación y ésta se facilita con la valoración positiva y el reconocimiento.

El Diseño Curricular Base insiste en la investigación educativa como medio para reflexionar sobre la propia práctica y tomar decisiones curriculares.

«Esta reflexión y revisión del proceso de enseñanza y aprendizaje, se afirma, pone de manifiesto la necesidad de que los profesores sean investigadores en sus aulas» (...). «De forma más directa, la investigación permite el desarrollo de modelos de actividad educativa, materiales didácticos y enfoques curriculares que sirven de soporte para la renovación efectiva y concreta de la enseñanza», «considerar al profesor responsable de la concreción del diseño curricular supone atribuirle la responsabilidad de tomar una serie de decisiones a partir de la reflexión sobre lo que su experiencia y su formación le van indicando».

Éstas y otras muchas afirmaciones están pidiendo, a mi entender, *un profesional innovador y creativo*.

¿EN QUÉ CAMBIA LA CONSIDERACIÓN DEL ALUMNADO?

La reforma educativa también incorpora novedades en la consideración del alumno. Si en la Ley de 1970 se insistía en una enseñanza personalizada, en ésta se parte de concepciones constructivistas y se insiste en el aprendizaje significativo. Se pasa, pues, de un modelo centrado en el profesor a otro centrado en el alumno. «La educación escolar pretende la construcción por parte del alumno de significados culturales».

¿Dónde podemos ver la creatividad? En la diferente forma de considerar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Mientras que en el sistema tradicional el alumno es receptor pasivo de la cultura, en el diseño curricular se insiste en el aprendizaje significativo para asegurar la funcionalidad de lo aprendido; en el aprendizaje activo por parte del alumno, estableciendo relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimientos previos. Estamos ante un aprendizaje que no es mecánico ni receptivo, sino que se va construyendo, generando, recreando, con la ayuda del docente, de los compañeros y de nuevos recursos.

Por otra parte, la evaluación no tiene la finalidad exclusiva de la promoción académica y la calificación, sino que se pretende que sea formativa y orientadora. Por otra parte, el concepto de evaluación se extiende a los diferentes elementos del sistema educativo, tanto referidos al currículum como al centro, gestión, administración y al sistema educativo en general.

Éstos son algunos cambios conceptuales promovidos por la reforma y tras ellos advertimos cierta creatividad encubierta. El temor que nos invade, sin embargo, es que se quede en mera filosofía

para satisfacción de algunos teóricos, en mera declaración de principios para la galería, en utopía, carente de los recursos necesarios para convertirla en realidad. Que se defiendan en simposios internacionales, en congresos y seminarios, en publicaciones, pero que se siga enseñando y aprendiendo como hasta ahora. Los cambios «por decreto» son útiles a escala estructural y organizativa pero poco efectivos a nivel personal.

Las reformas en el ámbito de la educación, representan un universo tan complejo y problemático que podemos movernos en el mero dominio de las jergas, lemas y simbologías como pura fachada para perpetuar lo que existe, camuflado bajo grandes declaraciones, mientras que proyectos y dinámicas realmente transformadoras pasan desapercibidas (I. Cantón, 1995),

¡No le falta razón! Para que una propuesta renovadora alcance sus metas es preciso que sea viable, asumida por quienes han de aplicarla, progresiva, acompañada de formación, ejemplificada con nuevos materiales. Esto es, que llegue a *formar parte de la cultura profesional del docente*. Ninguna idea, comportamiento o actuación está plenamente asumida hasta que no forma parte de la cultura, de las personas e instituciones. De ahí que la cultura sea ese nuevo concepto integrador de inquietudes, expectativas, creencias, pautas, etc., compartidas por la comunidad educativa.

## DE LAS IDEAS A LAS ACCIONES

*Cuando amor y creatividad trabajan juntos, es fácil esperar un impacto esencial, una huella indeleble, una obra maestra.*

En cualquier reforma educativa suele prevalecer el discurso legal, el ideológico, el pedagógico y, en el mejor de los casos, el curricular, sobre el lenguaje metodológico

y de la *praxis*. La formación del profesorado ha consistido, muchas veces, en la instrucción de las características formales y psicopedagógicas de la nueva ley, sin descender a la práctica del aula. Se instruye al profesorado en el nuevo lenguaje y sus procedimientos y éste será capaz de utilizarlo, pero ello no quiere decir que se produzcan cambios fundamentales en su estilo docente. El control se realiza sobre informes, programas y conductas externas, porque son los indicadores más fáciles de comprobar, ¿pero qué cambios de concepción pedagógica, de creencias, de actitudes, de roles, de estilos, de relaciones se consolidan? Éstos son los cambios verdaderamente importantes en una reforma y en una innovación.

La creatividad de los formadores facilita tales cambios. Cuando el formador utiliza estrategias creativas, sintoniza más fácilmente con el formando; sobre todo porque dichas estrategias implican al discente en su propio aprendizaje. Ni el formador de formadores, ni el profesor respecto a sus alumnos, producirán cambios importantes si no pasan de la información a la reflexión, aplicación e implicación. La mera información no genera cambios importantes en las personas, pero sí *la aplicación y la implicación afectiva*.

El estudio diagnóstico, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), sobre la implantación de la reforma (ver en bibliografía INCE, los seis publicados en 1998) pone de manifiesto que si bien existen reticencias y rechazo por parte del profesorado de Secundaria hacia la reforma, se aprecia una mayor conciencia respecto a los nuevos valores, traducidos en objetivos de procedimiento y actitud. Se tiene en cuenta a los alumnos con necesidades educativas especiales. Se utilizan materiales de elaboración propia. Se incorporan nuevas alternativas docentes como son las metodologías innovadoras y participativas, trabajos de investigación, talleres, y otras formas implicativas y de

autoaprendizaje (*Elementos para un diagnóstico del Sistema Educativo Español*, 1998, p. 62). Se incorpora la observación como estrategia evaluativa, las dinámicas y los trabajos realizados en equipo. La colaboración se pone de manifiesto en las reuniones periódicas del profesorado. Los tres organismos más valorados por el profesorado son: la dirección del centro, los departamentos didácticos y los departamentos de orientación. Percibimos en esta opinión un cambio de carácter profesionalizador.

El profesorado de Primaria parece estar mayoritariamente de acuerdo en la superioridad del «aprender a aprender» sobre el aprendizaje memorístico, en el tratamiento global de los contenidos más que por áreas, en tener en cuenta el pensamiento divergente y creativo más que circunscribirse a los conceptos y su memorización, en adaptar los contenidos a las características de los alumnos, en el material elaborado por el profesorado más que el de las editoriales (INCE, p. 140). Se aprecia una buena disposición a usar metodologías innovadoras y creativas como es el trabajo globalizado y por grupos, talleres y otros procedimientos activos.

El Informe Global (INCE, 1998) sobre la Enseñanza Secundaria Obligatoria pone de manifiesto una alta consonancia entre la valoración y utilización (superior a 3 sobre 5) de documentos e instrumentos de programación tales como materiales, guías, libros de texto, notas, programación de aula, etc. Sin embargo los materiales más utilizados son los de elaboración propia seguidos de los libros de texto, de la prensa escrita, vídeo y ordenadores. Coexisten, en la ESO, la metodología innovadora y participativa con la convencional y la exposición magistral (p. 74) «con importancia relativamente similar». Sin embargo, lo que se plantea como problema es atender a la diversidad del alumnado sin contar con medios y procesos adecuados, problema agravado con el aumento de la indisciplina y con los alumnos denominados «objetores escolares», por rechazar la escolarización.

Es por ello que, si bien es mayor la aceptación que el rechazo, no encuentran la forma operativa de llevarlo a la práctica. Opinan que las tutorías no garantizan la diversificación. Los procesos de cambio de una reforma requieren ilusión y tiempo.

Veamos en el siguiente ejemplo la importancia de la implicación del profesorado en la solución creativa de problemas. El individualismo y el aislamiento del profesor en su aula han sido rasgos habituales en la enseñanza tradicional. La reforma actual trata de impulsar el grupo colaborativo entre los profesores frente al «celosismo» anterior. Un reto nada fácil de conseguir. De cualquier modo, los cambios de roles y actitudes se consiguen mejor con la realización de proyectos de innovación que con cursos y seminarios. El tomar conciencia colectiva de un problema es un buen inicio.

*En el colegio X el «absentismo» no es del profesorado sino del alumnado. Está situado en una barriada periférica de una gran ciudad y a él acuden niños de diferente procedencia cultural. El profesorado asume el hecho diferencial, pero no consigue reducir el absentismo escolar, tanto más grave cuanto que afectaba a escolares de primeros cursos de EGB.*

*En una de las reuniones de profesores de ciclo inicial alguien planteó si se podría hacer algo para evitar tanta falta de asistencia, ya que durante unos días de gripe una profesora quedó prácticamente sola en clase. Este hecho, ocasional, resonó como un timbre de alarma. Estaban conviviendo con el problema, pero no lo percibían como tal. Tras tomar conciencia del mismo e identificar sus causas realizaron una revisión del currículum que estaban desarrollando. Lo importante ahora no era desarrollar el programa, sino atraer a los alumnos. Dicho de otro modo, crear estímulos que produjeran una mayor atracción por parte del colegio que por parte de las sugerencias familiares.*

*Los profesores y profesoras de ciclo inicial elaboraron un proyecto innovador consistente en organizar los contenidos del*

*currículo en forma de talleres distribuidos por la clase. De este modo, el aula dejaba de ser el lugar aburrido y de trabajo tedioso, para convertirse en un espacio de distracción y de superación de los propios límites. Cada uno podía ver cómo progresaba en las diferentes actividades. El alumno iba pasando de un taller a otro según su propio ritmo. Tanto interés despertó que alguno de los que antes faltaba llegó a decir:*

*- ¡Seño, déjeme un poco más, que lo prefiero al recreo.*

Una expresión que por sí sola evidencia los cambios conseguidos. El profesorado había captado el espíritu innovador y creativo de la reforma.

Tal vez convenga remarcar que lo más intrínseco de la creatividad no está en las leyes ni en las reformas, sino en la *actitud de las personas*. Resulta alentador que la normativa legal y la Administración favorezcan el estudio y desarrollo de la creatividad, pero lo más importante es tomar conciencia de su valor humano y social. La creatividad no es una cualidad más sino el atributo que más contribuye al desarrollo y enriquecimiento de los pueblos. Sin creatividad no hay progreso.

Estamos en la era de las reformas educativas, ha escrito R. Marín (1996). «El término creatividad, afirma dicho autor, también ha sido empleado, pero generalmente más que a reformas o innovaciones en el sistema educativo, se ha referido a alguno de los objetivos que querían conseguirse con él, o a nuevas metodologías. En las leyes de educación de esta segunda mitad del siglo XX es raro que no se haga mención a la creatividad» (p. 11).

En resumen, la reforma educativa española promueve la creatividad, no tanto con referencias terminológicas como con propuestas abiertas al cambio, a las innovaciones, al desarrollo personal e institucional, a la profesionalidad docente, a la formación continuada, al aprendizaje

significativo, a la calidad de la enseñanza, al currículo flexible, al aprendizaje significativo, a las metodologías activas, al desarrollo de estrategias cognitivas. La reforma es un nido de innovaciones y cambios de diferente complejidad y alcance.

Pero lo más relevante es que hemos aprendido a ver la creatividad como una cualidad que trasciende al individuo. La creatividad no es sólo la aptitud personal a la que nos ha acostumbrado la psicología de mediados de siglo, sino que es ante todo una actitud, un estilo de vida, un clima, una cultura, un valor, una forma de afrontar y resolver problemas; en suma, un bien social que es preciso fomentar para asegurar el crecimiento de los pueblos. Por eso, educación y creatividad han de estar inseparablemente unidas si queremos construir el futuro.

La práctica concreta, sin embargo, está, muchas veces, lejos del ideal al que aspiramos. Pero es precisamente esta *tensión diferencial* entre la realidad y la utopía la que promueve el cambio y nos hace avanzar hacia adelante. A veces he dicho que lo mejor de la reforma educativa española es aquello que no se llega a aplicar, por su carácter ideal y utópico, pues es lo que promueve el diálogo, la discusión, la reflexión, la formación, el *sentir-pensar*. Porque hemos de caminar hacia formas nuevas en las que el pensar y el sentir se fusionen en una acción.

Pensamiento y sentimiento están unidos en la creatividad. Por lo tanto, educar en la creatividad es hacer patente todas las posibilidades ocultas de la persona, y entre ellas su sensibilidad, afectividad, capacidad de emocionarse y de comprometerse. Por eso, me atrevo a afirmar con toda rotundidad,

*cuando amor y creatividad trabajan juntos, es fácil esperar un impacto esencial, una huella indeleble, una obra maestra...*

## BIBLIOGRAFÍA

- DE LA CALLE (coord): *En torno a la creatividad. Homenaje a R. Marín*. Valencia, Universidad Politécnica, 1998.
- DYER, W. W.: *Caminos de sabiduría*. Barcelona, Grijalbo, 1997.
- ESCUADERO, J. M. y LÓPEZ, J. (coords.): *Los desafíos de las reformas escolares*. Sevilla, Arquetipo ediciones, 1991.
- FERNÁNDEZ ENGUIA, M.: *La escuela a examen*. Madrid, Pirámide, 1995.
- FERNÁNDEZ, D. y otros: *Proyecto curricular de educación secundaria obligatoria*. Madrid, Escuela española, 1994.
- MARÍN, R. y TORRE, S. (coords.): *Manual de la creatividad*. Barcelona, Vicens Vives, 1991.
- MARÍN, R.: *Creatividad y reformas educativas*. Santiago, MICAT, 1996.
- *Creatividad: Diagnóstico, evaluación e investigación*. Madrid, UNED, 1996.
- *Creatividad y reformas educativas*. Santiago de Compostela, MICAT, 1997.
- MEC: *Diseño Curricular Base*. Madrid, MEC, 1992.
- *Primaria. Decreto de currículo*. Madrid, MEC, 1992.
- *Primaria. Guía general*. Madrid, MEC, 1992.
- *Secundaria obligatoria. Decreto de currículo*. Madrid, MEC, 1992.
- INCE: *Diagnóstico del sistema educativo*. Madrid, MEC, 1998.
- 1. *Elementos para un diagnóstico del Sistema Educativo Español. Informe Global*. Madrid, MEC, 1998.
- 2. *Los resultados escolares*. Madrid, MEC, 1998.
- 3. *Planes de Estudio y Métodos de Enseñanza*. Madrid, MEC, 1998.
- 4. *Funcionamiento de los centros*. Madrid, MEC, 1998.
- 5. *La profesión docente*, Madrid, MEC, 1998.
- *Evaluación de la educación primaria*. Madrid, MEC, 1997.
- PRADO, D. DE: *Técnicas creativas y lenguaje total*. Madrid, Narcea, 1988.
- ROCA, E.: *El desarrollo curricular en secundaria*. Barcelona, CEAC, 1997.
- SANTAMARÍA, G. y ROJO, I.: *Lo que hay que saber sobre la LOGSE*. Madrid, La Muralla, 1992.
- SEVILLANO, M. L. (coord.): *Estrategias de enseñanza y aprendizaje con medios y tecnología*. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1995.
- TORRE S. DE LA: *Creatividad plural*. Barcelona, PPU, 1994.
- «Estrategias de enseñanza y aprendizaje creativo», en M. L. SEVILLANO (coord.): *Estrategias de enseñanza y aprendizaje con medios y tecnología*. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1995, pp. 75-96.
- *Creatividad y formación*. México, Trillas, 1997.
- *Innovación educativa*. Madrid, Dyckinson, 1997.
- «Una propuesta innovadora de formación integral para la Universidad del s. XXI», en *V Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas*. Madrid. DOE. Complutense y UNED, 1998, pp. 907-918.
- TORRE, S. DE LA; BORRELL, N.; JIMÉNEZ, B.; TEJADA, J. y otros: *Cómo innovar en los centros educativos*. Madrid, Escuela Española, 1998.